



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 119/2019

VISTO:

El Memorandum N° 173/19, emanado del bloque PV de la Concejal María L. Colazo, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 27 de mayo de 2019, bajo el N° 422;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal María L. Colazo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el emprendimiento gastronómico **"Las Medialunas de Bello"**;
que las medialunas de Bello representan uno de los clásicos y mejores panificados de nuestra ciudad. Icónicas, de un sabor único y reconocido por todos los vecinos de Río Grande, las medialunas de Bello representan hoy y desde hace años, un ejemplo de buena cocina, amor y dedicación por parte de cada uno de los trabajadores que se desempeñan allí;
que estas delicias llegaron a Río Grande gracias a Ramón Andrés Bello, quien nació en Gualeguay, Entre Ríos, el 30 de noviembre de 1934. Ramón Bello trajo consigo la receta de las medialunas y otras panificaciones, con las que comenzó a trabajar en el año 1979;
que a partir de allí, fue el encargado del catering y las panificaciones de cientos de eventos de nuestra ciudad, entre los que se encuentra el Centenario de la Policía de la Provincia, la Cena de los Antiguos Pobladores, Fiesta de Petroleros, y otros eventos públicos y privados;
que hasta el momento, ha sido reconocido y condecorado por el Ejército, el Batallón de Infantería de Marina, el BIM N° 5 y el Consulado de Chile. Recibió el premio Planeta Nuevo Milenio en el año 2010;
que asimismo, es socio fundador del Rotary Club Río Grande, el cual fue fundado en nuestra ciudad en el año 1993 junto a Héctor Monzón y Miguel Casielles, del cual inviste la calidad de presidente desde julio del 2018;
que fue el fundador de Tante Sara y el encargado de hacer las viandas para los vuelos de Aerolíneas Argentinas hasta su privatización. Finalmente, en el año 1993, nace Las Medialunas de Bello, cumpliendo 26 años de trabajo incansable en el acompañamiento de cientos de familias riograndenses que todos los días disfrutan de las medialunas, facturas, panificados y menús que con toda la dedicación y el cariño por la cocina, se hacen día tras día en el local de Ricardo Rojas 606;
que por lo expuesto y en virtud del deber que tiene el Municipio de Río Grande y este Cuerpo de Concejales de reconocer y enaltecer a los hombres y mujeres que hacen de Río Grande una ciudad mejor, es que procedemos a dictar el presente Decreto.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el emprendimiento gastronómico **"Las Medialunas de Bello"**, que fuera fundado en el año 1993, por el Sr. Ramón Andrés Bello, que entre otras panificaciones, elaboran deliciosas medialunas que forman parte del patrimonio gastronómico de los riograndenses.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente mención, en concepto de distinción al **Sr. Ramón Andrés Bello**, por su dedicación, entrega y compromiso con todos los vecinos de la ciudad de Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 28 de mayo de 2019

FR

Lic. MABEL L. CAPARROS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -